

CREA LA CARRERA DE TERAPIA OCUPACIONAL  
Y ESTABLECE SU REGLAMENTO Y PLAN DE  
ESTUDIOS.

SANTIAGO, 30.12.15 08135 .

**VISTOS:**

El DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, la resolución N° 3341 de 2002. El acuerdo del consejo de Facultad con fecha 27 de agosto del 2014 que aprueba el plan de estudios.

**CONSIDERANDO:**

1. Los lineamientos del Modelo Educativo Institucional de la Universidad de Santiago de Chile, en el sentido de incluir en los perfiles de egreso aprendizajes vinculados al desarrollo de conocimientos conceptuales, habilidades, actitudes y valores.
2. Mantener una oferta académica actualizada y acorde a la necesidad del país.

**RESUELVO:**

1. CRÉASE en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago de Chile la carrera de Terapia Ocupacional. La cual dependerá de dicha Facultad.
2. ESTABLECE a partir del primer semestre del año académico 2016, el siguiente Plan de Estudios conducente a la obtención del grado académico de Bachiller en Fundamentos Críticos de Terapia Ocupacional, Licenciado en Terapia Ocupacional y al Título Profesional Terapeuta Ocupacional, con la declaración de la carga académica de la carrera en horas crédito (horas de docencia pedagógica) y el sistema de Créditos Académicos Transferibles (SCT), de la siguiente manera:

**Artículo N° 1** El Plan de Estudios está conformado por los siguientes componentes.

**1) PERFIL DE EGRESO**

Para la carrera indicada, la Universidad de Santiago de Chile ha establecido un compromiso educativo con sus estudiantes el que se expresa en este Perfil de Egreso. Dicho Perfil se redacta de acuerdo a las áreas oficiales establecidas en el Modelo Educativo Institucional, habiéndose hecho el mayor esfuerzo para que ellos reflejen en la forma más fidedigna posible el aporte efectivamente realizado por la Universidad.

## PARTE I: FORMATO DE PERFIL DE EGRESO

A continuación se presentan las cuatro dimensiones que contemplan el formato de perfil de egreso para las carreras de la Universidad de Santiago. Cada dimensión contempla la declaración de lo que el profesional debe desempeñar para el cumplimiento efectivo del perfil.

El profesional egresado o egresada de la carrera de Terapia Ocupacional de la Universidad de Santiago de Chile es capaz de cumplir los siguientes desempeños integrales:

- . Elaborar y aplicar planes, programas y proyectos de intervención de Terapia Ocupacional desde la perspectiva ocupacional y de derecho, a sujetos y a poblaciones que vean alterado su desempeño ocupacional, en las áreas de la disciplina que representan el sello social de esta carrera, como son la salud y discapacidad, educación, justicia y protección social, considerando el trabajo en equipo e intersectorial.
- . Diseñar e implementar procesos de investigación desde una perspectiva ocupacional que aporten al desarrollo tanto teórico como práctico de la disciplina en áreas de la terapia ocupacional, a través de herramientas de investigación social para el análisis y diseño de programas.
- . Optimizar los procesos de diseño y gestión de programas y proyectos en las distintas áreas de la disciplina, considerando las políticas públicas nacionales e internacionales, en pro de un bienestar e inclusión social y ocupacional de los sujetos y grupos que se acompañan acorde al sello distintivo de la casa de estudios.
- . Fomentar iniciativas de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación desde una perspectiva ocupacional a través de la acción directa de la disciplina en los ámbitos en que se desempeña.
- . Orientar el desarrollo e implementación de adecuaciones necesarias para la inclusión educativa considerando aspectos de la interculturalidad, salud, discapacidad, condiciones sociales y culturales que favorecen o limitan el desempeño autónomo de los/las estudiantes en Chile.
- . Diseñar, planificar e implementar programas de inclusión laboral de personas en situación de vulneración y discapacidad por condiciones de salud, exclusión o conflicto con la justicia, considerando la identificación y reforzamiento de habilidades socio ocupacionales, análisis de puesto de trabajo y orientación laboral.
- . Participar en la producción de normativas que favorezcan la inclusión social de sujetos y comunidades, facilitando procesos de reflexión teórico práctico desde la perspectiva de la Terapia Ocupacional, de acuerdo a los valores que levanta el sello institucional de la Universidad de Santiago de Chile.
- . Implementar y gestionar políticas públicas desde la visión de la terapia ocupacional de acuerdo a las necesidades del medio, definiendo la gestión de la intervención en proyectos sociales, de inversión en salud y de autogestión orientado a personas en situación de vulneración, exclusión y discapacidad.
- . Diseñar, implementar, evaluar y gestionar tecnologías y ayudas técnicas para promover una mejor calidad de vida en todas las edades en personas con diferentes situaciones de discapacidad.

- **DESEMPEÑOS INTEGRALES**

---

El profesional egresado de la carrera de Terapia Ocupacional de la Universidad de Santiago de Chile es un profesional que posee las competencias o desempeños complejos integrales que a continuación se señalan:

1. Elaborar y aplicar planes, programas y proyectos de intervención de Terapia Ocupacional desde la perspectiva ocupacional y de derecho, a sujetos y a poblaciones que vean alterado su desempeño ocupacional, en las áreas de la disciplina como son la salud y discapacidad, educación, justicia y protección social, considerando el trabajo en equipo e intersectorial, en concordancia con el sello institucional de la Universidad de Santiago de Chile.
2. Diseñar e implementar procesos de investigación desde una perspectiva ocupacional que aporten al desarrollo tanto teórico como práctico de la disciplina en áreas de la terapia ocupacional, a través de herramientas de investigación social para el análisis y diseño de programas.
3. Optimizar los procesos de diseño y gestión de programas y proyectos en las distintas áreas de la disciplina, considerando las políticas públicas nacionales e internacionales, en pro de un bienestar e inclusión social y ocupacional de los sujetos y grupos que se acompañan acorde al sello distintivo de la casa de estudios.
4. Fomentar iniciativas de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación desde una perspectiva ocupacional a través de la acción directa de la disciplina en los ámbitos en que se desempeña.
5. Orientar el desarrollo e implementación de adecuaciones necesarias para la inclusión educativa considerando aspectos de la interculturalidad, salud, discapacidad, condiciones sociales y culturales que favorecen o limitan el desempeño autónomo de los/las estudiantes en Chile.
6. Diseñar, planificar e implementar programas de inclusión laboral de personas en situación de vulneración y discapacidad por condiciones de salud, exclusión o conflicto con la justicia, considerando la identificación y reforzamiento de habilidades socio ocupacionales, análisis de puesto de trabajo y orientación laboral.
7. Participar en la producción de normativas que favorezcan la inclusión social de sujetos y comunidades, facilitando procesos de reflexión teóricos prácticos desde la perspectiva de la Terapia Ocupacional, de acuerdo a los valores que levanta el sello institucional de la universidad de Santiago de Chile.
8. Implementar y gestionar políticas públicas desde la visión de la terapia ocupacional de acuerdo a las necesidades del medio, definiendo la gestión de la intervención en proyectos sociales, de inversión en salud y de autogestión orientado a personas en situación de vulneración, exclusión y discapacidad.
9. Diseñar, implementar, evaluar y gestionar tecnologías y ayudas técnicas para promover una mejor calidad de vida en todas las edades en personas con diferentes situaciones de discapacidad.

- **ÁREAS PRINCIPALES DE CONOCIMIENTO**

---

El profesional egresado de la carrera de Terapia Ocupacional de la Universidad de Santiago de Chile posee conocimientos en las siguientes áreas:

**Ciencias Sociales:** filosofía, epistemología, sociología, antropología, psicología, comunidad, enfoque comunitario, redes sociales, procesos de inclusión y exclusión. Situaciones sociales contemporáneas: pobreza, violencia, infracción de ley, discriminación, género, etnia y etnicidad, migración, discapacidad, modelo social, movimientos sociales, enfoque emancipatorio, teorías de la identidad y del reconocimiento, autonomía y calidad de vida.

**Ciencias de la salud:** salud colectiva, determinantes de la salud, salud pública, epidemiología, salud ocupacional, salud mental.

**Disciplina:** Fundamentos epistemológicos y teóricos de la Ocupación y Terapia Ocupacional. Modelos de práctica de Terapia ocupacional, justicia ocupacional. Métodos y técnicas de evaluación, actividades terapéuticas, grupo y movimientos sociales, inclusión social, laboral y educativa. Rol de la terapia ocupacional como facilitador, interventor y articulador.

**Derechos Humanos y Ética:** Fundamentos de DDHH y Ética, Marcos jurídicos nacionales e internacionales, ética aplicada, bioética.

**Ciencias básicas:** Anatomía, biología, fisiología, fisiopatología, neuroanatomía, anatomía funcional.

**Ciencias Clínicas:** bases de traumatología, neurología y psiquiatría infanto juvenil y adultos geriatría, reumatología.

**Ciencias asociadas al cuerpo y movimiento:** Biomecánica, Control Motor, integración sensorial, ergonomía y antropometría, psicomotricidad.

**Ciencias de la rehabilitación:** clasificaciones de salud, función y Discapacidad (CIF- OMS), Rehabilitación y recuperación, Rehabilitación Basada en Comunidad, Modelo social de la discapacidad, movimiento de vida independiente, accesibilidad universal.

**Ayudas Técnicas y discapacidad:** asistencias tecnológicas, adaptaciones, ortótica, TICS, tecnología y salud, tecnologías y deporte, tecnología y educación, Adaptaciones del entorno.

**Formación General:** Inglés, Tecnologías de la Información asociadas a la disciplina, Creatividad.

**Investigación:** Fundamentos y perspectivas de investigación. Metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa, diseño de proyectos.

**Gestión y Política Pública:** Teoría de Administración, Bases Conceptuales en Gestión, diseño e implementación de proyectos sociales y en salud.

- **HABILIDADES- DESTREZAS PROFESIONALES**

---

El profesional egresado o egresada de la carrera de Terapia Ocupacional de la Universidad de Santiago de Chile posee habilidades y destrezas en las siguientes áreas:

1. Sobre la base de un pensamiento crítico, creativo, reflexivo y divergente, evalúa, analiza, situaciones y condiciones de salud.
2. Diseñar y aplicar procedimientos de intervención, incorporando aspectos culturales, familiares y comunitarios.

3. Elaborar informes, protocolos, sistematizaciones e investigaciones vinculados a su ámbito profesional, aplicando normas de aseguramiento de la calidad.
4. Comunicar en forma escrita y oral tanto los resultados y conclusiones de sus investigaciones en el campo disciplinar como también su discurso habitual con los usuarios.
5. Liderar procesos grupales y colectivos, estableciendo vínculos en el trabajo en equipo e intersectorial.
6. Actualizar su conocimiento en forma continua y autónoma, conforme a las necesidades del contexto social y cultural.
7. Organizar y administrar dispositivos y recursos para la implementación de las diferentes estrategias de intervención de TO en concordancia con necesidades de personas, grupos y comunidades.
8. Identificar y diagnosticar problemáticas en el desempeño ocupacional en personas en situación de discapacidad y vulnerabilidad.
9. Incorporar estrategias de intervención ocupacional orientadas a la mejora de la salud a través del acceso, usabilidad y utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación
10. Participar en la elaboración de proyectos de educación inclusiva y de inclusión educativa, inclusión social y laboral y de fortalecimiento comunitario de personas en situación de discapacidad.
11. Planificar intervenciones ocupacionales adecuadas en contextos privativos de libertad, de medio libre e institucionales de personas en situación de conflicto con la justicia y sus familias.
12. Aplicar aspectos jurídicos y normativas legales vigentes en personas y comunidades involucradas en el quehacer profesional de la Terapia ocupacional.

- **ACTITUDES Y VALORES**

---

El profesional egresado o egresada de la carrera de Terapia Ocupacional de la Universidad de Santiago de Chile posee las actitudes y valores que a continuación se señalan:

1. Establecer un vínculo comprometido, empatía y respeto con la persona, grupos y comunidades con las que se trabaja, considerando una ética coherente con la situación y los derechos humanos.
2. Valorar la importancia de la autonomía, vida independiente, bienestar social, la justicia y participación ocupacional en la atención de personas en situación de vulneración, exclusión y discapacidad.
3. Reaccionar con flexibilidad a la contingencia, tomando decisiones con autonomía y pro actividad.
4. Valorar y respetar la diversidad, la diferencia y la equidad, en todo su quehacer profesional.
5. Desarrollar un ejercicio permanente de promoción de la ciudadanía y los derechos humanos, la defensa de la igualdad de trato y la no discriminación, en concordancia al sello de la universidad de Santiago de Chile.

6. Valorar el auto - aprendizaje y autonomía en el ejercicio profesional, con un análisis crítico de sus prácticas.
7. Actuar como articuladores y facilitadores sociales, a fin de contribuir al fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios, desde una perspectiva inclusiva.
8. Valorar y fomentar el trabajo en equipo con diferentes profesionales y actores sociales y comunitarios, en pro de un abordaje interdisciplinario.

## 2) ESTRUCTURA CURRICULAR

La carrera tiene una duración completa de cinco años, que en caso de aprobar todas las asignaturas equivalentes a 300 SCT obtiene el título de Terapia Ocupacional. Además, al término de los dos primeros años, aprobando los 120 SCT, el estudiante obtiene el grado de Bachiller en Fundamentos Críticos de Terapia Ocupacional; al término de los cuatro primeros años, aprobando los 240 créditos correspondiente a los primeros 8 semestres, el estudiante obtiene la Licenciatura en Terapia Ocupacional.

El plan de estudios de la carrera consta de 8 semestres académicos, en el noveno y décimo semestre se presentan dos asignaturas semestrales y tres trimestrales que corresponden al quinto año y se presenta bajo el Sistema de Créditos Transferibles.

La estructura curricular se organiza en tres ciclos formativos: Ciclo Básico (1<sup>er</sup> al 4<sup>to</sup> semestre), Ciclo Preprofesional (5<sup>to</sup> al 8<sup>vo</sup> Semestre), y Ciclo profesional (9<sup>no</sup> y 10<sup>mo</sup> semestre).

Complementariamente en estos semestres, se han incorporado las siguientes líneas de formación:

- Sello de carrera: cuatro asignaturas, las cuales serán dictadas durante el Séptimo y Octavo semestre (Terapia Ocupacional en Vulneración y Protección Social - Terapia Ocupacional e inclusión Educativa) y (Terapias Ocupacionales Emergentes - Terapia Ocupacional e inclusión en el Trabajo).
- Electivo de Formación General: tres asignaturas en el cuarto y quinto año
- Sello institucional: cuatro asignaturas de inglés, desde un nivel básico a un nivel intermedio. Las asignaturas destinadas a la formación del idioma inglés se dictarán desde el tercer al sexto nivel de acuerdo a lo contemplado en el Plan Institucional de Formación de Inglés, los cuales se realizarán de forma consecuyente con carga de 3 SCT cada uno completando un total de 12 SCT.
- Durante el quinto año, el estudiante deberá desarrollar Prácticas Profesionales supervisadas, que le permitirá concluir su proceso formativo y en donde se espera que el estudiante integre, participe y desarrolle las habilidades adquiridas durante su formación curricular.

## ORGANIZACIÓN DE LAS ASIGNATURAS EN CADA CICLO FORMATIVO

Las asignaturas que componen el plan de estudios se organizan en las siguientes áreas de formación:

### CICLO BÁSICO

#### PRIMER AÑO

##### PRIMER SEMESTRE:

Código	Asignatura	Área de Conocimiento <sup>1</sup>	Horas Pedagógicas presenciales Semanales	SCT	Requisitos
	Introducción a Terapia Ocupacional	3	6	6	• Ingreso
	Salud Colectiva	3	6	6	• Ingreso
	Psicología General	4	4	3	• Ingreso
	Filosofía de la Ciencia	6	6	5	• Ingreso
	Reflexividad y Creatividad	3	4	4	• Ingreso
	Sociedad y Comunidad	6	6	6	• Ingreso
	<b>TOTAL</b>		32	30	

##### SEGUNDO SEMESTRE:

Código	Asignatura	Área de Conocimiento	Horas Pedagógicas presenciales Semanales	SCT	Requisitos
	Práctica Integrada I	3	2	3	• Reflexividad y creatividad • Introducción a la Terapia Ocupacional
	Fundamentos de Terapia Ocupacional	3	6	5	• Introducción a la Terapia Ocupacional • Filosofía de la Ciencia
	Sociedad y Problemas Contemporáneos	6	4	4	• Sociedad y Comunidad
	Anatomía General	2	8	6	• Salud Colectiva
	Biología General	2	4	4	• Salud Colectiva
	Psicología del Desarrollo	4	6	5	• Psicología General
	Antropología Social	4	4	3	• Sociedad y Comunidad
	<b>TOTAL</b>		34	30	

<sup>1</sup> Clasificación de la asignatura de acuerdo a la OCDE: 1.Ciencias Agrícolas, 2.Ciencias Naturales, 3.Ciencias Médicas y de Salud, 4. Ciencias Sociales, 5. Ingeniería y Tecnología, y 6. Humanidades

## SEGUNDO AÑO

### TERCER SEMESTRE:

Código	Asignatura	Área de Conocimiento <sup>2</sup>	Horas Pedagógicas Presenciales Semanales	SCT	Requisitos
	Enfoques Teóricos en Terapia Ocupacional	3	6	4	• Fundamentos de Terapia Ocupacional
	Ética y Derechos Humanos	6	4	4	• Sociedad y Problemas Contemporáneos
	Anatomía Funcional y Biomecánica	2	8	6	• Anatomía General
	Fisiología	2	6	5	• Biología General • Anatomía General
	Psicología Social y del Trabajo	4	4	4	• Psicología del Desarrollo • Antropología Social
	Inglés I	6	4	3	• Ingreso
	Políticas Pública y Salud Pública	3	6	4	• Sociedad y Problemas Contemporáneos
	<b>TOTAL</b>		<b>38</b>	<b>30</b>	

### CUARTO SEMESTRE:

Código	Asignatura	Área de Conocimiento	Horas Pedagógicas Presenciales Semanales	SCT	Requisitos
	Modelos y Métodos de Intervención en Terapia Ocupacional	3	4	4	• Enfoques Teóricos en Terapia Ocupacional
	Discapacidad-Habilitación y Rehabilitación	3	4	4	• Ética y Derechos Humanos
	Fisiopatología	2	6	5	• Fisiología
	Salud Ocupacional y Ergonomía	3	8	6	• Anatomía Funcional y Biomecánica
	Fundamentos de Investigación y Procesos de Investigación	3	4	4	• Ética y Derechos Humanos
	Inglés II	6	4	3	• Inglés I
	Práctica Integrada II	3	2	4	• Practica Integrada I • Enfoques Teóricos en Terapia Ocupacional
	<b>TOTAL</b>		<b>32</b>	<b>30</b>	

<sup>2</sup> Clasificación de la asignatura de acuerdo a la OCDE: 1.Ciencias Agrícolas, 2.Ciencias Naturales, 3.Ciencias Médicas y de Salud, 4. Ciencias Sociales, 5. Ingeniería y Tecnología, y 6. Humanidades

## CICLO PREPROFESIONAL

### TERCER AÑO

#### QUINTO SEMESTRE:

Código	Asignatura	Área de conocimiento <sup>3</sup>	Horas Pedagógicas Presenciales Semanales	SCT	REQUISITOS
	Modelos y Métodos de Intervención en Terapia Ocupacional II	3	4	4	• Ciclo Básico
	Inclusión, Accesibilidad y Tecnologías I	5	6	4	• Discapacidad, Rehabilitación y Ergonomía • Salud Ocupacional y Ergonomía
	Proceso de Salud Enfermedad en Salud Física I	3	8	6	• Fisiopatología • Salud Ocupacional y Ergonomía
	Proceso de Salud Enfermedad en Salud Mental I	3	8	6	• Fisiopatología • Discapacidad Rehabilitación y Rehabilitación
	Terapia Ocupacional en Comunidad	3	4	4	• Ciclo Básico
	Procesos de Investigación	3	4	3	• Fundamentos de Investigación y Procesos de Investigación
	Inglés III	6	4	3	• Inglés II
	<b>TOTAL</b>		<b>38</b>	<b>30</b>	

#### SEXTO SEMESTRE:

Código	Asignatura	Área de Conocimiento	Horas pedagógicas Presenciales Semanales	SCT	Requisitos
	Estrategias de Intervención en Terapia Ocupacional	3	4	4	• Modelos y Métodos de Intervención en Terapia Ocupacional II
	Inclusión, Accesibilidad y Tecnologías II	5	6	4	• Inclusión, Accesibilidad y Tecnologías I
	Proceso de Salud Enfermedad en Salud Física II	3	8	6	• Proceso de Salud Enfermedad en Salud Física I • Terapia Ocupacional en Comunidad
	Proceso de Salud Enfermedad en Salud Mental II	3	8	6	• Proceso de Salud Enfermedad en Salud Mental I • Terapia Ocupacional en Comunidad
	Investigación Acción Participativa y Sistematización	3	4	3	• Procesos de Investigación
	Inglés IV	6	4	3	• Inglés III
	Práctica Integrada III	3	2	4	• Modelos y Métodos de Intervención en Terapia Ocupacional II
	<b>TOTAL</b>		<b>36</b>	<b>30</b>	

<sup>3</sup> Clasificación de la asignatura de acuerdo a la OCDE: 1.Ciencias Agrícolas, 2.Ciencias Naturales, 3.Ciencias Médicas y de Salud, 4. Ciencias Sociales, 5. Ingeniería y Tecnología, y 6. Humanidades

## CUARTO AÑO

### SÉPTIMO SEMESTRE

Código	Asignaturas	Área de conocimiento <sup>4</sup>	Horas Pedagógicas Presenciales semanales	SCT	Requisitos
	Práctica Integrada IV	3	2	3	• Práctica Integrada III
	Terapia Ocupacional en Vulneración y Protección Social	3	8	6	• Estrategias de Intervención en Terapia Ocupacional
	Terapia Ocupacional e Inclusión Educativa	3	8	6	• Estrategias de Intervención en Terapia Ocupacional • Inclusión, Accesibilidad y Tecnologías III
	Terapia Ocupacional en Salud I	3	10	8	• Proceso de Salud Enfermedad en Salud Física II • Proceso de Salud Enfermedad en Salud Mental II • Estrategias de Intervención en Terapia Ocupacional
	Proyecto de Seminario de Grado	3	4	4	• Estrategias de Intervención en Terapia Ocupacional • Investigación Acción Participativa y Sistematización
	Gestión y Terapia Ocupacional	3	4	3	• Estrategias de Intervención en Terapia Ocupacional • Investigación Acción Participativa y Sistematización
	<b>TOTAL</b>		<b>36</b>	<b>30</b>	

### OCTAVO SEMESTRE:

Código	Asignaturas	Área de conocimiento	Horas pedagógicas presenciales semanales	SCT	REQUISITOS
	Terapias Ocupacionales Emergentes	3	8	6	• Terapia Ocupacional en Vulneración y Protección Social
	Terapia Ocupacional e Inclusión en el Trabajo	3	8	7	• Terapia Ocupacional en Vulneración y Protección Social • Terapia Ocupacional en Salud I
	Terapia Ocupacional en Salud II	3	10	8	• Terapia Ocupacional en Salud I
	Seminario de Grado	3	4	4	• Proyecto de Seminario de Grado
	Electivo de Formación General I	3	2	2	• Práctica Integrada IV
	Práctica Integrada V	3	2	3	• Práctica Integrada IV
	<b>TOTAL</b>		<b>34</b>	<b>30</b>	

<sup>4</sup> Clasificación de la asignatura de acuerdo a la OCDE: 1.Ciencias Agrícolas, 2.Ciencias Naturales, 3.Ciencias Médicas y de Salud, 4. Ciencias Sociales, 5. Ingeniería y Tecnología, y 6. Humanidades

**CICLO PROFESIONAL**

**QUINTO AÑO**

**NOVENO Y DÉCIMO SEMESTRE**

Código	Asignatura <sup>5</sup>	Área de conocimiento <sup>6</sup>	Horas pedagógicas presenciales semanales	SCT	Requisitos
	Práctica Profesional en Salud	3	42	18	• Ciclo Pre Profesional
	Práctica Profesional en Inclusión Social- Educativa	3	42	18	• Ciclo Pre Profesional
	Práctica Profesional en Campos Emergentes	3	42	18	• Ciclo Pre Profesional
	Electivo de Formación General II	3	2	3	• Electivo de formación general I
	Electivo de Formación General III	3	2	3	• Electivo de formación general II
	<b>TOTAL</b>			<b>60</b>	

a. Asignaturas de formación del sello institucional

Las asignaturas destinadas a la formación del sello institucional son las siguientes:

ASIGNATURA	AÑO/ SEMESTRE/ CICLO	HORAS DOCENTES DE TRABAJO DIRIGIDO O TEL	SCT	REQUISITOS
Ingles I	Tercer Semestre	2	3	Ingreso
Ingles II	Cuarto Semestre	2	3	Inglés I
Ingles III	Quinto Semestre	2	3	Inglés II
Ingles IV	Sexto Semestre	2	3	Inglés III

<sup>5</sup> Las asignaturas Electivo de Formación General II y III son de régimen semestral, y corresponden al noveno y décimo semestre.

<sup>6</sup> Clasificación de la asignatura de acuerdo a la OCDE: 1.Ciencias Agrícolas, 2.Ciencias Naturales, 3.Ciencias Médicas y de Salud, 4. Ciencias Sociales, 5. Ingeniería y Tecnología, y 6. Humanidades

b. Malla curricular del plan de estudios

ASIGNATURA AREA	CICLO BÁSICO				CICLO PREPROFESIONAL				CICLO PROFESIONAL			
	1º Semestre	2º Semestre	3º Semestre	4º Semestre	5º Semestre	6º Semestre	7º Semestre	8º Semestre	9º Semestre	10º Semestre		
Investigación	Introducción a la Terapia Ocupacional TEL.6 - SCT.6	Fundamentos de Terapia Ocupacional TEL.6 - SCT.5	Enfoques Teóricos en Terapia Ocupacional TEL.6 - SCT.4	Modelos y Métodos de Intervención en TO TEL.4 - SCT.4	Modelos y Métodos de Intervención en TO II TEL.4 - SCT.4	Estrategias de Intervención en TO TEL.4 - SCT.4	Práctica Integrada IV TEL.2 - SCT.3	Práctica Integrada V TEL.2 - SCT.3	Práctica Profesional en Salud TEL.4.2 - SCT.18	Práctica Profesional en Campos Emergentes TEL.4.2 - SCT.18		
Investigación	Reflexividad y Creatividad TEL.4 - SCT.4	Práctica Integrada I TEL.2 - SCT.3	Práctica Integrada II TEL.2 - SCT.4	Discapacidad- Habilitación y Rehabilitación TEL.4 - SCT.4	Inclusión, Accesibilidad y Tecnologías I TEL.6 - SCT.4	Inclusión, Accesibilidad y Tecnologías II TEL.6 - SCT.4	Terapia Ocupacional en Comunidad TEL.4 - SCT.4	Gestión y Terapia Ocupacional TEL.4 - SCT.3	Electivo de Formación General II TEL.2 - SCT.3	Electivo de Formación General III TEL.2 - SCT.3		
Investigación	Sociedad y Comunidad TEL.6 - SCT.6	Sociedad y Problemas Contemporáneos TEL.4 - SCT.4	Ética y Derechos Humanos TEL.4 - SCT.4	Políticas Públicas y Salud Pública TEL.6 - SCT.4	Terapia Ocupacional en Comunidad TEL.4 - SCT.4	Proceso de Salud Enfermedad en Salud Física I TEL.8 - SCT.6	Proceso de Salud Enfermedad en Salud Física II TEL.8 - SCT.6	Terapia Ocupacional en Salud I TEL.10 - SCT.8	Terapia Ocupacional en Salud II TEL.10 - SCT.8	Electivo de Formación General I TEL.2 - SCT.2		
Investigación	Filosofía de la Ciencia TEL.6 - SCT.5	Antropología Social TEL.4 - SCT.3	Políticas Públicas y Salud Pública TEL.6 - SCT.4	Anatomía Funcional y Biomecánica TEL.8 - SCT.6	Proceso de Salud Enfermedad en Salud Mental I TEL.8 - SCT.6	Proceso de Salud Enfermedad en Salud Mental II TEL.8 - SCT.6	Terapia Ocupacional en Salud I TEL.10 - SCT.8	Terapia Ocupacional en Salud II TEL.10 - SCT.8	Electivo de Formación General I TEL.2 - SCT.2	Electivo de Formación General II TEL.2 - SCT.3		
Investigación	Salud Colectiva TEL.6 - SCT.6	Anatomía General TEL.8 - SCT.6	Anatomía Funcional y Biomecánica TEL.8 - SCT.6	Salud Ocupacional y Ergonomía TEL.8 - SCT.6	Proceso de Salud Enfermedad en Salud Mental I TEL.8 - SCT.6	Proceso de Salud Enfermedad en Salud Mental II TEL.8 - SCT.6	Terapia Ocupacional en Salud I TEL.10 - SCT.8	Terapia Ocupacional en Salud II TEL.10 - SCT.8	Electivo de Formación General I TEL.2 - SCT.2	Electivo de Formación General II TEL.2 - SCT.3		
Investigación	Psicología General TEL.4 - SCT.3	Biología General TEL.4 - SCT.4	Fisiología TEL.6 - SCT.5	Fisiopatología TEL.6 - SCT.5	Procesos de Investigación TEL.4 - SCT.3	Investigación Acción Participativa y Salud TEL.4 - SCT.3	Proyecto de Seminario de Grado TEL.4 - SCT.4	Seminario de Grado TEL.4 - SCT.4	Electivo de Formación General I TEL.2 - SCT.2	Electivo de Formación General II TEL.2 - SCT.3		
Investigación	Psicología del Desarrollo TEL.6 - SCT.5	Psicología Social y del Trabajo TEL.4 - SCT.4	Psicología Social y del Trabajo TEL.4 - SCT.4	Investigación de Investigación y Seminario de Grado TEL.4 - SCT.4	Investigación Acción Participativa y Salud TEL.4 - SCT.3	Investigación Acción Participativa y Salud TEL.4 - SCT.3	Proyecto de Seminario de Grado TEL.4 - SCT.4	Seminario de Grado TEL.4 - SCT.4	Electivo de Formación General I TEL.2 - SCT.2	Electivo de Formación General II TEL.2 - SCT.3		
INSTITUCIONAL	Inglés I TEL.4 - SCT.3	Inglés II TEL.4 - SCT.3	Inglés I TEL.4 - SCT.3	Inglés II TEL.4 - SCT.3	Inglés III TEL.4 - SCT.3	Inglés IV TEL.4 - SCT.3	Terapia Ocupacional en Vulneración y Protección Social TEL.8 - SCT.6	Terapia Ocupacional Emergentes TEL.8 - SCT.6	Terapia Ocupacional en Vulneración y Protección Social TEL.8 - SCT.6	Terapia Ocupacional e Inclusión en el Trabajo TEL.8 - SCT.7		
CARRERA												
ASIGNATURA SELLO												
ESTRUCTURA CURRICULAR	320 SCT GRADO DE BACHILLER EN FUNDAMENTOS CRÍTICOS DE TERAPIA OCUPACIONAL											
	240 SCT LICENCIATURA EN TERAPIA OCUPACIONAL											
	300 SCT TÍTULO DE TERAPIA OCUPACIONAL											

c. Certificaciones que otorga el plan de estudios

TÍTULOS/GRADOS/DIPLOMADOS/OTRO	CREDITAJE TOTAL SCT	REQUISITOS
Bachiller en Fundamentos Críticos de Terapia Ocupacional	120	a) Tener aprobado el Ciclo Básico b) Cumplir con los Requisitos de las Facultad y Universidad.
Licenciatura en Terapia Ocupacional	240	c) Tener aprobado el Ciclo Básico y Ciclo Preprofesional. d) Cumplir con los Requisitos de las Facultad y Universidad.
Terapeuta Ocupacional	300	e) Tener aprobado el Ciclo Básico, Ciclo Preprofesional y Ciclo Profesional. f) Haber Cumplir con los Requisitos de las Facultad y Universidad.

**Artículo N°2:** Las Prácticas Profesionales se dictarán en el noveno y décimo semestre, estas se impartirán de manera simultánea, en la modalidad trimestral, según la distribución de la coordinación de la carrera, durante el año académico.

**Artículo N°3:** La duración de cada una de las Prácticas Profesionales será de 18 (SCT) las que equivalen a 540 horas cronológicas totales de dedicación. En cada Práctica los estudiantes realizarán 462 horas pedagógicas de docencia directa, en los centros designados por el coordinador de carrera.

**Artículo N°4:** Los requisitos de ingreso a este Plan de Estudios son mediante el ingreso regular vía selección de prueba universitaria a través de los mecanismos establecidos por la Universidad de Santiago de Chile.

**Artículo N°5:** El aspecto financiero de este Plan de Estudios será administrado por la Universidad de Santiago de Chile.

**Artículo N°6:** Se entenderá por requisito Ciclo Básico, Ciclo PreProfesional y Ciclo Profesional la aprobación de la totalidad de las asignaturas que lo componen.

**Artículo N°7:** En cada periodo académico, el estudiante deberá necesariamente cursar todas las asignaturas para las cuales tenga los requisitos aprobados.

**Artículo N°8:** Al aprobar los 120 SCT de las asignaturas del primer y segundo año, correspondiente al ciclo básico, el estudiante obtendrá el bachiller en Fundamentos Críticos de Terapia Ocupacional y al término satisfactorio del Ciclo PreProfesional con 240 SCT, además del cumplimiento de los requisitos de graduación vigente en la Universidad, al estudiante se le otorgará el grado académico de Licenciado en Terapia Ocupacional.

**Artículo N°9:** La posesión del grado académico de Licenciado en Terapia Ocupacional es el único requisito que habilita el ingreso al Ciclo Profesional, siempre y cuando dicho grado haya sido obtenido dentro de una antigüedad no mayor de dos años a la fecha de inicio de dicho ciclo. En caso contrario, el Licenciado en Terapia Ocupacional deberá someterse a un examen especial de actualización de conocimientos necesarios para iniciar el ciclo profesional.

**Artículo N°10:** Al término satisfactorio del Ciclo Profesional, además del cumplimiento de los requisitos generales de titulación vigente de la Facultad y la Universidad de Santiago de Chile, al estudiante se le otorgará el título profesional de Terapeuta Ocupacional.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**PATRICIA PALLAVICINI MAGNARE, Vicerrectora Académica.**



**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL**

PPM/ALH

Distribución:

- 2. Vicerrectoría Académica
- 1. Dirección de Pregrado
- 1. Facultad de Ciencias Médicas
- 2. Carrera de Terapia Ocupacional
- 2. Registro Curricular, Fac. De Ciencias Médicas
- 2. Registro Académico
- 1. Títulos y Grados
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central